INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 269.002.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Resolución D. N° 261/2014 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Facultad de Ciencias Médicas"
- La Nota UOC N° 289/2014 de fecha 28 de Febrero de 2014, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2014.
- El Dictamen N° 47/2014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **AMI TOUR S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA
		AMI TOUR S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Tél.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
5	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	EMPRESA AMI TOUR S.A.
1	Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
2	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE
5	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE
6	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
7	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
8	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE
9	Copia autenticada de los Balances Generales de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
10	Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, deberá demostrar que no tiene deudas con el IPS a la fecha de presentación de la oferta;	CUMPLE
11	Certificado expedido por la SENATUR de los Oficiales de Cuentas o encargados de Ventas Idóneos que posee la Empresa, adjuntar copias de los certificados	CUMPLE
12	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios similares al objeto de llamado, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.	2010	2011	2012	Prom.
1	AMI TOUR S.R.L.	1,04	1,32	1,09	1,15	0,76	0,78	0,72	0,75	5,04	8,45	1,04	4,84

Tel.: 421 162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) no deberá ser negativo.

La firma **AMI TOUR S.A. CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en el llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

			AMI TOUR S.A.
Ítem	**Código de Catalogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	PASAJES VÍA AÉREA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0% (cero por ciento)
2	90121503-001	PASAJES VÍA TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0% (cero por ciento)

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **AMI TOUR S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2014 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres para la Facultad de Ciencias Médicas"*** **- ID N° 269.002,** a la empresa:

- **AMI TOUR S.A.**

		AMI TOUR S.A.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	PASAJES VÍA AÉREA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0% (cero por ciento)
2	90121503-001	PASAJES VÍA TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0% (cero por ciento)

MONTO MÍNIMO: Gs. 75.000.000
MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:30 hs. a los veintisiete días del mes de marzo de 2014. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de cuatro páginas de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Raquel Duarte
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Silvia Correa
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay